

Decreto No 5/2010

Hasenkamp, 15 de marzo de 2010.

Visto:

La celebración del día de San José, Patrono de Hasenkamp.

y Considerando:

Que una muy antigua tradición dice que en 19 de marzo sucedió la muerte de nuestro santo y el paso de su alma de la tierra al cielo.

Que en 1870 fue proclamado patrono de la Exposición Universal; es también patrono de los carpinteros y de los moribundos.

Que nuestro pueblo lo celebra con profunda fe cristiana.

Que la Municipalidad de Hasenkamp, anhela a tener presente y celebrada festividad religiosa.

Por Ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de Hasenkamp;

DECRETO

Art. 10) Declárase Asunto administrativo en el ámbito de la Municipalidad de Hasenkamp el día viernes 19 de marzo del pte. con motivo de la celebración de San José, Patrono de Hasenkamp.

Art. 20) Invítase a las Instituciones Educativas, Comercio, Industria y Fuerzas Vivas, a adherirse a estas fiestas.

Art. 30) Dese a conocer, registrarse y archivar.


MARTA MARCUZZO
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP




OSVALDO PICOTTI
INTENDENTE